

tecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Antonio López Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2710, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela 986 de la urbanización «Cotos de Monterrey», en Venturada. Tiene una superficie aproximada de 1.057 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 985; sur, parcela 987; este, vía 2E-Ei, y oeste, zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 1.017, libro 31 de Venturada, folio 23, finca número 2.856.

Tipo de subasta: Seis millones veinticuatro mil (6.024.000) pesetas.

Dado en Torrelaguna a 8 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—13.770.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 281/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra Chander Gidwani y Deepa Chander Gidwani, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.114/0000/18/0281/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 el tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana.—Finca número treinta y dos. Aparcamiento número 32, situado en el ala oeste de la planta de sótano del edificio «Hadi-Center», sito en Torremolinos, Paseo Marítimo. Ocupa una superficie útil de 18 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con aparcamiento número 31; por la izquierda, con aparcamiento número 33; por el frente, con zona de rodamiento, y por el fondo, con subsuelo no edificado. Cuota: 0,06 por 100. Inscrita al tomo 534, folio 83, finca número 18.341, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

B) Urbana.—Finca número cincuenta y uno. Apartamento dúplex destinado a vivienda, sito en plantas primera y segunda, del ala oeste del edificio «Hadi-Center», sito en Torremolinos, Paseo Marítimo. Es del tipo A, intercomunicado por escalera interior, con una superficie construida de 162 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con apartamento finca número 50; por la izquierda, con apartamento finca número 52; por el fondo, con vuelo del resto no edificado de la finca, y, por el frente, pasillo de acceso. Cuota: 2,47 por 100. Inscrita al tomo 534, folio 121, finca número 18.379, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Tipo de subasta

- A) Finca número 18.341: 1.996.800 pesetas.
B) Finca número 18.379: 28.723.200 pesetas.

Torremolinos, 29 de febrero de 2000.—El Juez, Francisco Liñán Aguilera.—El Secretario.—14.127.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 214/94, instado por la Procuradora doña María José Lasala Colomer, en nombre y representación del «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Gerardo Serrano Martínez y doña Pilar Gómez Giménez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro, prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100 y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y siguientes.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta, 8 de mayo, a las diez horas; la segunda subasta, el 6 de junio, a las diez horas, y la tercera subasta, el 3 de julio, a las diez horas.

Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo B, carretera de Torrent, número 1, planta 5.ª, puerta 15.

Superficie 73,19 metros cuadrados. Tiene aneja la plaza de garaje número 15 en planta sótano. Inscrita en el libro 113 de Alaquás, folio 19, finca 8.880 del Registro de la Propiedad de Aldaia. Valorada, a efectos de subasta, en 6.989.576 pesetas.

Torrent, 15 de febrero de 2000.—El Secretario, Ricardo Alonso y Gurrea.—13.713.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, bajo el número 526/99, a instancias del Procurador don Javier Brotons Martínez, en nombre de Banco de Valencia, contra doña Trinidad Greses Alegre, he acordado sacar a la venta

en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 13 de junio de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 25 de julio de 2000, y hora de las once horas, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 12 de septiembre de 2000, y hora de las once horas, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Navarro Reverter, número 1, séptimo.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en avenida de Valladolid, número 11, 24.ª, de 135,39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 9, en el tomo 2.258, libro 13, folio 79, finca registral número 1.746. Tasación a efectos de subasta: 5.604.000 pesetas.

Valencia, 24 de febrero de 2000.—El Secretario.—14.122.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/98, se tramita procedimiento de ejecutivos 124/98, a instancia de Caja Rural de Almería, contra don Martín Artero Córcoles y doña María de la Paz Cozar Pozo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

026100017012498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Solar, sito en el pago de La Zorreras, término municipal de Carboneras, que es la parcela número 10 del plano urbanización, con una superficie de 200 metros cuadrados, que linda: Norte, calle abierta; sur, calle abierta en la finca; este, parcela número 9 de la urbanización, o sea, la finca registral número 7.300, y oeste, parcela número 11 del plano de la urbanización, o sea, la finca registral número 7.302. Ésta es la finca número 7.301 del Registro de la Propiedad de Vera. Sobre el descrito solar se ha construido lo siguiente: Vivienda unifamiliar, tipo dúplex. La planta de sótano destinada a almacén de aperos, está sin distribuir y tiene una escalera de acceso a la planta primera. Tiene una superficie construida de 56 metros 97 decímetros cuadrados, y útil de 51 metros 69 decímetros cuadrados. La planta primera tiene una superficie construida de 54 metros 48 decímetros cuadrados, y útil de 41 metros cuadrados y está compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y caja de escalera. La planta segunda tiene una superficie construida de 64 metros 82 decímetros cuadrados, y útil, de 48 metros 77 decímetros cuadrados, y está compuesta de cuatro dormitorios, baño, distribuidor, caja de escalera y terraza exterior. Tiene una superficie total construida de 119 metros 30 decímetros cuadrados y el almacén de aperos.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Vera, 8 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—13.761.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 3 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Man-

lleu, contra doña Ruth Farriols Durán y don José López Magaña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01820229-0890-18-0043-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 3, piso puerta primera de la planta primera, de la casa situada en Torelló, calle de St. Antoni, números 41 y 43. Tiene una superficie útil de 51 metros 95 decímetros cuadrados. Linda, según se entra al piso: Frente, con vestíbulo de escalera y con entidad número 4; derecha, entrando, con finca de «Vitri Electro-Metalúrgica, Sociedad Anónima», mediante en parte patio de luces; izquierda, con el vuelo de la calle de St. Antoni, y fondo, con Hilari Serra. Tiene como anejo una terraza ubicada al fondo de la edificación, de superficie 40 metros 1 decímetro cuadrados. Cuota: 13,63 por 100. Inscrita al tomo 1.839, folio 224, libro 177 de Torelló, finca número 7.590. Tipo de subasta: 7.619.200 pesetas.

Vic, 31 de enero de 2000.—La Secretaria.—13.752.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Don José Antonio Vázquez Tain, Juez de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 144/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio a instancia del Procurador